

Manizales, enero 27 de 2026

Profesor

JUAN DAVID SALAZAR GUARÍN

Departamento de Artes Plásticas

Asunto: Designación como supervisor del contrato con radicado interno 2026-005.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle que, en atención a su calidad de profesor del Departamento de Artes Plásticas, ha sido designado para ejercer las labores de supervisión del contrato suscrito con la **Caja de Compensación Familiar de Caldas CONFA**, en el que se estableció:

“Del que tiene como objeto EL CONTRATISTA se compromete con Confa a ejecutar de manera independiente, sin subordinación o dependencia con plena autonomía técnica y administrativa, utilizando sus propios medios, elementos y personal a cargo, procesos formativos en artes plásticas del programa de extensión de “Bellas Artes”, dirigido a la población afiliada y beneficiaria del subsidio familiar en el Departamento de Caldas categoría A y B, con valores subsidiados según la categoría del carné, valor que será aplicado conforme a lo pactado en el presente contrato”.

Es importante tener en cuenta que deberá realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato y será responsable de la ejecución de este al interior de la Universidad.

Para ejercer las actividades propias de su designación deberá apoyarse en la siguiente normativa:

Estatuto de Contratación Acuerdo 08 de 2017

- Artículo 38: De la designación de los supervisores.
- Artículo 39: De las facultades y deberes de los supervisores y los interventores

Manual de contratación Resolución No. 666 de 2017

- Artículo 32: De la elaboración de la minuta del contrato o aceptación de la oferta y su suscripción.
- Artículo 40: De la suscripción del acta de inicio del contrato.
- Artículo 41: De las facultades y deberes de los supervisores y los interventores y deberes de los supervisores y los interventores.
- Artículo 44: De la liquidación de los contratos.

Instructivo para la supervisión e interventoría de los contratos

<http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/vistaDetalleInstructivo.php?codDoc=NDM4&versionDoc=6&codProceso=CC>

Así mismo le autorizo suscribir los informes a que haya lugar y que deban presentarse ante la entidad excepto el acta de liquidación.

Cordialmente,



FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO

Rector



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026